

COMUNICADO 3

LA COMISIÓN AD-HOC DESIGNADA MEDIANTE RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0183-MINAGRI-SENASA COMUNICA A **LOS POSTULANTES INSCRITOS EN EL PROCESO N° 728-002 (CHOFER CONSERJE II)**, QUE DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO: unetealsenasa@senasa.gob.pe, SU **LICENCIA DE CONDUCIR CLASE A, CATEGORÍA II** ESCANEADA **HASTA EL DÍA 29 DE ENERO (11:59 PM)**.

EL ENVÍO DE ESTA DOCUMENTACIÓN ES OBLIGATORIO EN ESTA ETAPA DEL CONCURSO, TODA VEZ QUE COMPLEMENTA LA INFORMACIÓN BRINDADA EN LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA; POR LO CUAL, LOS POSTULANTES QUE NO ENVIEN ESTE DOCUMENTO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SERÁN CALIFICADOS COMO NO APTOS Y NO PODRÁN CONTINUAR EN EL CONCURSO.